

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

31560 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de autorización especial de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-0052/2026 (INTEGRA-AYE) OR, con destino a otros usos de carácter público en el término municipal de Cualedro (Orense).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia del Servicio de Montes de Ourense (S1511001H) solicitando autorización especial de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Cualedro (Orense), por un volumen máximo anual de 864 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,25 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,03 l/s, con destino a otros usos de carácter público, el Comisario, por delegación de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 22 de septiembre de 2026, lo siguiente:

Autorizar la autorización especial de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Servicio de Montes de Ourense (S1511001H).

Tipo de uso: Otros usos de carácter público (llenado de un depósito de extinción de incendios).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 864 m³, correspondiente al llenado de dos depósitos al año.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,25.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,03.

Procedencia de las aguas: Regato Poleiro (masa de agua superficial 30400700 - Río Porto do Rei Búbal).

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Autorización Especial.

El contenido íntegro de la resolución de autorización especial puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web

www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 24 de septiembre de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260041087-1